



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER JUDICIAL

25-0296-118F

Edicto número 24/2025

A cualquier persona que tenga interés jurídico en el presente procedimiento de declaratoria de Ausencia por Desaparición
Presente:

En cumplimiento a lo ordenado en los autos del expediente **25-0296-118F**, del índice del Juzgado Tercero Familiar del Primer Partido Judicial con sede en la Ciudad de Colima, Colima, relativo al Procedimiento Oral Familiar, Solicitud de Declaración de Ausencia por Desaparición de **José Trinidad Magaña Pérez**, promovido por **Leonor Gutiérrez Ramírez**, se ordenó girar el presente, a fin de que se presente en ante dicho Órgano Jurisdiccional a manifestar lo inherente al derecho que le pudiera corresponder.

Atentamente. -

COLIMA, COLIMA, A 29 DE ABRIL DEL 2025.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL.



LICDA. ZORAIDA ELENA ARREOLA CRUZ.

“2025, Año del Bicentenario de Manzanillo como Puerto de Cabotaje y Altura”

Para publicarse por tres veces, debiendo mediar un plazo de siete días hábiles entre cada publicación, los cuales se contarán sin tomar en cuenta el día de la publicación del Edicto, en el sitio destinado por la **Comisión Estatal de Derechos Humanos**.

Edicto	15
Publicación	50
Publicación del	20
Total de	85
Publicación	15
Publicación	50